



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1203/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A MCN - Menor cuantía nacional "REFACCIONES EN IDENTIFICACIONES DE EDELIRA KM. 28, EN CASA DE LA CULTURA EDELIRA KM. 21, BOCA DE COBRANZA EDELIRA KM. 28, ARREGLO DE TINGLADO MUNICIPLAL DE EDELIRA KM 28 Y CONSTRUCCION DE PUESTOS DE FERIANTES EN EDELIRA 5TA LINEA. CON ID 468997. -----

VISTO

El dictamen de fecha 22 de setiembre de 2.025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la **REFACCIONES EN IDENTIFICACIONES DE EDELIRA KM. 28, EN CASA DE LA CULTURA EDELIRA KM. 21, BOCA DE COBRANZA EDELIRA KM. 28, ARREGLO DE TINGLADO MUNICIPLAL DE EDELIRA KM 28 Y CONSTRUCCION DE PUESTOS DE FERIANTES EN EDELIRA 5TA LINEA. CON ID 468997. -----**

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa **HM CONSTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ CON RUC N°2383839-6** para la **"REFACCIONES EN IDENTIFICACIONES DE EDELIRA KM. 28, EN CASA DE LA CULTURA EDELIRA KM. 21, BOCA DE COBRANZA EDELIRA KM. 28, ARREGLO DE TINGLADO MUNICIPLAL DE EDELIRA KM 28 Y CONSTRUCCION DE PUESTOS DE FERIANTES EN EDELIRA 5TA LINEA. CON ID 468997.**

Que, la oferta presentada por la empresa. **HM CONSTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ CON RUC N° 2383839-6** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2.025, para el **Objeto del Gasto 522-30-11-07** recursos **Royalties** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última..." -----

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... -----

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Edelira; -----

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a HM CONSTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ CON RUC N°2383839-6 para la "REFACCIONES EN IDENTIFICACIONES DE EDELIRA KM. 28, EN CASA DE LA CULTURA EDELIRA KM. 21, BOCA DE COBRANZA EDELIRA KM. 28, ARREGLO DE TINGLADO MUNICIPLAL DE EDELIRA KM 28 Y CONSTRUCCION DE PUESTOS DE FERIANTES EN EDELIRA 5TA LINEA. CON ID 468997. COMO SIGUE:

LOTE 1 - REPARACIÓN DE OFICINA MUNICIPAL DE EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA: 100.603.704 (CIEN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUATRO GUARANIES). -----

LOTE 2 - AMPLIACIÓN DE OFICINA DE IDENTIFICACIONES DE EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA: 50.659.481 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN GUARANÍES). -----

TOTAL, GENERAL: 151.263.184 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO GUARANIES)

Art. 2º DESIGNAR a la Arq. Dahiana Davalos Medina como administradora de contratos del llamado enunciado en el Artículo 1º de la presente resolución. -----

Art. 3º DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7.021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco -----



Ing. EVA MARÍA RIVEROS
Secretaría General



Pedro Vilagra Esteche
PEDRO ELÍO VILAGRA ESTECHE
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Edelira, 22 de setiembre de 2.025.-

Señor/a:

Hector Omar Mereles González

Correo: hectormereles75@hotmail.com

RUC.: 2383839-6

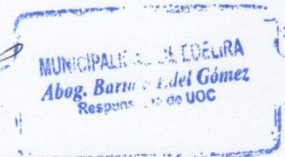
PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Edelira, y en virtud de la Ley 7021/22 y el Decreto reglamentario 2264/24, le NOTIFICAMOS SUFICIENTEMENTE POR LA PRESENTE sobre el resultado y las fundamentaciones del Llamado **REFACCIONES EN IDENTIFICACIONES DE EDELIRA KM. 28, EN CASA DE LA CULTURA EDELIRA KM. 21, BOCA DE COBRANZA EDELIRA KM. 28, ARREGLO DE TINGLADO MUNICIPLAL DE EDELIRA KM 28 y CONSTRUCCION DE PUESTOS DE FERIANTES EN EDELIRA 5TA LINEACON ID 468997.** -----

El citado llamado fue Adjudicado a la Empresa **Hector Omar Mereles González CON RUC N° 2383839-6** por Resolución Municipal N° 1.203/2025 recomendación del Comité Evaluador. -----

Adjuntamos a este documento la copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del referido llamado conforme a la Resolución DNCP N° 2647/25. -----

Atentamente. -



Abg. Bartolo Gómez
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC. 2383839-6
Edelira - Itapúa